



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17-2016 CELEBRADA POR EL CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (07 de octubre del 2016)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Suclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 04:55 pm del día 07 de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 17-2016, para lo cual el Consejera Delegada Alternata solicitó al Secretario del Consejo Regional (e) tome la asistencia correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Wanrre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Tec. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada Alternata
Buenas tardes señores Consejeros señores invitados a esta Sesión de Consejo, como referencia el Oficio N° 065-2016-GRT-CR-SIRN-CD, se me envía el encargo de funciones por corresponder, lo hace la Consejera Isabel Ramírez Núñez, donde dice: *"Tengo a bien de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo hacerle de conocimiento que mi suscrita estará viajando para participar de la Pasantía en el País de Canadá los días 30 de setiembre al 9 de octubre, el mismo que fue autorizado con Acuerdo de Consejo Regional N° 074-2016"*, en tal sentido solicito a usted que mediante mi ausencia asuma las funciones a partir del día jueves 29 de septiembre, fecha en que viajo a la ciudad de Lima con las atribuciones propias del cargo que ostentó en cumplimiento al artículo 13 del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015, es por ello que hoy día estoy presidiendo la Sesión de Consejo, no sin antes hacerle de conocimiento a nuestro Secretario que pase con el quórum reglamentario.

Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO- Secretario del Consejo Regional

Después de saludar verificó la asistencia de los consejeros regionales, encontrándose presentes los Consejeros Regionales: Tec. Liz Yaqueline Campos Feijóo, CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena, Sr. Javier Suclupe Sandoval, Sr. Wanrre Reyes López.

Se encuentran ausentes el Ing. Arghelis Leonardo López Salazar y el Sr. Jubencio Vilchez Elias.

Con el quórum correspondiente la Consejera Delegada del Consejo Regional dio inicio a la **Sesión Extraordinaria N° 17 del día 7 de octubre del 2016.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

AGENDA:

- Dictamen de la Comisión Ordinaria de Infraestructura, sobre aceptación de la Donación otorgada por la Empresa NECON GMBH de la República Federal de Alemania a favor del Gobierno Regional de Tumbes.

TRATAMIENTO DEL PUNTO DE AGENDA:

Tec. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada

Sobre el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Infraestructura sobre la aceptación de la Donación otorgada por la Empresa NECOM CMBH, de la República Federal de Alemania a favor del Gobierno Regional de Tumbes, para ello se le ha hecho la invitación a la Asesora de la Gerencia General Regional, para que haga una breve explicación de lo antes mencionado.

Abg. LEIDY MISCELA FLORES CORDOVA - Asesora de Gerencia General

Muy buenas tardes señores Consejeros y estimados presentes, por encargo del señor Gerente estoy aquí presente, afín de poder informar respecto del pedido de aceptación de donación realizado por el ejecutivo mediante el Oficio 406-2016, este pedido está sustentado a pedido del Convenio suscrito con la Empresa NECOM, GMBH, con la finalidad de poder beneficiarnos con unas plantas purificadoras de agua sin uso químico, se encuentran no tan solo como beneficiarios el Gobierno Regional, si no también se encuentran como beneficiarios la Municipalidad Provincial de Tumbes, la Universidad Nacional de Tumbes, el SENATI y el Instituto Superior de los Deportes el IPD, el Gobierno Regional dentro de los tramites que se encuentra a finalizar para poder eximir de afectación del Impuesto Generar a las Ventas y otros conceptos tributarios que son cobrados por el Estado Peruano, que son normalmente, debe seguir durante la PCM una solicitud, entre los requisitos está el Acuerdo de Consejo que acepte la donación, en consecuencia se formula el siguiente pedido con finalidad de poder elevar la solicitud ante la Presidencia de Consejos de Ministros para poder gozar de la exoneración del pago de impuestos tributarios, si también se encuentra presente aquí el Secretario General Regional por encargo de la Presidencia.

Abg. CARLOS JIMENEZ – Secretario General Regional

Buenas tardes Consejera Delegada Alternada, señores consejeros miembros presentes, como muy bien ya lo ha dicho la Asesora de la Gerencia General, es necesario que este Consejo tenga a bien merituar lo que ya se

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arellano
CONSEJERA REGIONAL

ha presentado y por tanto aprobar en este caso mediante un Acuerdo Regional la aceptación de dicha donación, es necesario porque a través del Decreto Supremo N° 096-2007-PD. EF, que viene aprobar lo que es el Reglamento para la inafectación tanto del IGV, Impuestos Selectivo al Consumo, y derechos arancelarios a las donaciones es necesario que se cumpla con algunos requisitos, entre los cuales figuran los siguiente, y me van a permitir darles lectura a lo que establece el Reglamento antes en mención, en su artículo N° 03°; dice de la tramitación de resoluciones de aprobación de donaciones:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

3.1. Las donaciones que se efectúen a título gratuito a las entidades, dependencias del sector publico serán aprobadas por Resolución Ministerial del sector correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

En este caso para efectos de los Gobiernos Regionales, ustedes tendrían que aprobar en este caso al aceptación y lo posterior a ello, será en este caso la Presidencia de Consejo de Ministros la que eleve a través de una Resolución y por lo tanto se perfeccione este proceso de donación. Entonces es básico que ustedes como Consejo Regional tengan a bien merituar lo que habíamos presentado en su momento.

Abg. LEIDY MISCELA FLORES CORDOVA - Asesora de Gerencia General

Finalmente para concluir señores Consejeros esta donación es de relevancia para el patrimonio del Gobierno Regional en tanto que van a ser beneficiados tanto como la Piscina Olímpica dentro del Departamento, el Hospital Regional JAMO en el Consultorio Dental, y también zonas de Acapulco y en Corrales si no más recuerdo, donde ya están ubicadas la instalación de estas plantas, es beneficioso y también es de relevancia en tanto que entre el marco del Convenio celebrado con NECOM, se ha considerado un Programa de Capacitación a los multiplicadores, donde ellos están en estadía acá en Perú el día 14 de octubre, por un término de 15 días en donde van a instalar las plantas, van a capacitar en cuanto al uso, manejo y al mantenimiento de estas plantas, en donde ya se tiene designado a personas para que puedan realizar esto en representación del Gobierno, por ello es la importancia y la trascendencia respecto a que va a mejorar la calidad del uso del agua sin químicos dentro del Departamento, si bien es cierto, no va a beneficiar a la totalidad de la población, pero si a los más vulnerables en cuanto al uso del agua.

Tec. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada Alterna
Bueno entonces como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Infraestructura se ha hecho ya el Dictamen correspondiente, quisiera solicitarles a ustedes para que pueda dar lectura solo a las conclusiones y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

recomendaciones si el Consejo lo permite, para poder hacer de conocimiento lo que se ha plasmado dentro de este Dictamen.

CONCLUSIONES

La Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes en aras de contribuir para la expedición de las Resolución Ministerial de aprobación de donaciones, para la Inafectación del IGV, ISC y derechos arancelarios a las Donaciones, se concluye en lo siguiente:

- Es pertinente que el Consejo Regional emita el Acuerdo de Consejo Regional con el que se acepte la donación otorgada por la Empresa NECON GMBH de Nimburgo de la República Federal de Alemania a favor del Gobierno Regional de Tumbes.
- El Gerente General Regional Encargado no ha cumplido con alcanzar los ANEXOS N° 01: Acta de Acuerdo de la Reunión de Coordinación del 23.05.2016, N° 02: Diseños de Sistemas de Desinfección de Agua sin uso de Químicos y 03: Plan Operativo del Proyecto "YAKU – Fortalecimiento Sostenible de Profesionalización en el uso Eficiente y Ambientalmente Compatible del Agua en el Perú", aun habiendo solicitado en reiterada oportunidad mediante el Oficio N° 046-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-LYCF y el Oficio N° 051-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CI-LYCF, del 03 y 04 de octubre del 2016 respectivamente por esta Comisión.
- Que, en cumplimiento a lo normado en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, a la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 00228-2010/GOB. REG. TUMBES-P, del 25 de marzo del 2010, que aprobó la Directiva N° 001-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI "Normas para los Procedimientos de Donaciones" el ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes emita la Resolución Administrativa correspondiente, previo el procedimientos administrativos que corresponda.
- El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Tumbes Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses ha suscrito el "Convenio Marco de Cooperación entre NECON GMBH y el Gobierno Regional Tumbes" sin la autorización de este Consejo Regional para la suscripción del mismo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RECOMENDACIONES:

La Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, recomienda al Pleno del Consejo Regional APROBAR el presente Dictamen y consecuentemente se emita el Acuerdo de Consejo Regional siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación otorgada por la Empresa NECON GMBH de Nimburgo de la República Federal de Alemania a favor del Gobierno Regional de Tumbes, según los bienes detallados en la Factura Proforma N° 20160819001 de NECON GmbH – Metallkonstruktionen, el Informe N° 1464-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, Informe N° 234-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SG, el Informe N° 481-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-GR y el "Convenio Marco de Cooperación entre NECON GMBH y el Gobierno Regional Tumbes".

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes emita la respectiva Resolución Administrativa, previo los procedimientos administrativos que correspondan, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, a la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y, a la Resolución Ejecutiva Regional N° 00228-2010/GOB. REG. TUMBES-P, del 25 de marzo del 2010, que aprobó la Directiva N° 001-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI "Normas para los Procedimientos de Donaciones".

Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO- Secretario del Consejo Regional

Los Consejeros que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 02-2016 donde se aprueba la aceptación de la Donación otorgada por la Empresa NECOM, GMBH de la República Federal de Alemania, a favor del Gobierno Regional de Tumbes, que ha sido aprobado en mayoría, sírvanse a levantar la mano.

Este Dictamen ha sido aprobado por Unanimidad.

Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejero Regional Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena	Aprueba
Consejera Regional Tec. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: APROBAR el Dictamen N° 002-2016, que acepta la Donación otorgada por la Empresa NECON GMBH de Nimburgo de la República Federal de Alemania a favor del Gobierno Regional de Tumbes.

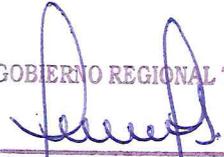
Las exposiciones del punto tratado, debate y acuerdo tomado en esta Sesión han sido grabadas en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 05:25pm del día 17 de octubre del 2016 la Consejera Delegada dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Areana
CONSEJERA REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Sotoluce Sardoval
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Wanrre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Liz Yaqueline Campos Feijó
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ab. Juan W. Fajardo Solano
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL